

Documento	Convocatoria de sesión	P12.500.20_COV
Expediente	11/2020/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial	
Asunto	Consejo Sectorial de Cultura, ejercicio 2020	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13070243666230015177 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>	

**CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA
CONVOCATORIA DE SESIÓN**

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de junio de 2017 el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Segovia acordó la aprobación inicial del **Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Cultura**, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia núm. 73, de 19 de junio de 2017, y no habiendo sido presentada reclamación ni alegación contra el mismo se entiende automáticamente elevado a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose definitivamente en BOP nº 97 de 21 de agosto de 2017.

Con fecha 16/05/2018 se celebró la primera reunión constitutiva del Consejo Sectorial de Cultura.

Con fecha 10/10/2019 se dictó Decreto de Alcaldía de nombramiento de la actual Presidenta del Consejo Sectorial de Cultura.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en Pleno del 29 de enero de 2016, y publicado en el BOP nº 43 de 8 de abril de 2016). En Pleno del 1 de diciembre de 2017 se procede a la modificación de los artículos 28 y 53, del mismo y publicándose definitivamente en BOP nº 23 de 21 de febrero de 2018.

Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Cultura, aprobado inicialmente en Pleno de 2 de junio de 2017, publicado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia 14 de agosto de 2017.

Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de identificación único 13070243666230015177	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Artículo 25 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ordenanza Municipal de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Segovia (BOP 55 de 09/05/2011)

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente y, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Cultura, se les convoca a la reunión ordinaria del mismo el próximo miércoles, **16 de diciembre de 2020**, a las **18:00 horas**, en la **Sala Julio Michel, de La Cárcel, Segovia centro de creación**, sita en Avda. Juan Carlos I, s/n.

Notifíquese a todos los integrantes del Consejo mediante correo electrónico, de conformidad con el artículo 25 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Segovia (BOP 55, de 09/05/2011) y correlativo del Reglamento regulador del Consejo Sectorial de Cultura con remisión del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, fíjese en la página web del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, dentro del Área de Participación Ciudadana- Consejos Sectoriales.

Esperando contar con su presencia, reciban un cordial saludo.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actuales representantes de las entidades que forman parte del Consejo Sectorial de Cultura.
2. Presentación por parte de la Concejala de Cultura y Turismo, Gina Aguiar Bartrina, de las líneas de actuación de la concejalía.
3. Análisis de la situación actual provocada por la pandemia.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que como Presidente del Consejo Sectorial le notifico.

Código de identificación único 13070243666230015177	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	